

DOCUMENTO ADMINISTRATIVO DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO MODIFICADO DE OBRAS

EXPTE: 2023-278966

MODIFICADO N.º 1: EC007 2025-34

TÍTULO: “INFRAESTRUCTURA E INSTALACIONES DE LOS TALLERES Y COCHERAS DEL TRANVÍA DE ALCALÁ DE GUADAÍRA Y SU CONEXIÓN CON LA LÍNEA TRANVIARIA A TRAVÉS DE RAMALES TÉCNICOS”

En la ciudad de Sevilla, a la fecha de la firma digital.

REUNIDOS

De una parte, D^a. MARÍA ROSARIO DE SANTIAGO MELÉNDEZ, en su calidad de Secretaria General Técnica actuando en nombre y representación de la Junta de Andalucía, con NIF n.º S-4111001F, en virtud de las facultades conferidas por Orden de 10 de noviembre de 2021 (BOJA núm. 219, de 15 de noviembre de 2021).

De otra parte, D. CARLOS MARTÍNEZ-ALMEIDA LÓPEZ, con D.N.I. n.º ***5046**, actuando en nombre y representación de “SACYR CONSTRUCCIÓN, S.A.” con N.I.F. n.º A78366382, según poder otorgado ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid D. Francisco Javier Piera Rodríguez, mediante escritura de fecha 14 de octubre de 2020, bajo el n.º 2566 de su protocolo y bastantado por los servicios jurídicos de la Comunidad Autónoma de Canarias con fecha 25 de enero de 2021.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad, respectivamente, para formalizar el presente contrato, declarando el contratista, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguna de las circunstancias a que se refiere artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Mediante Resolución de la Viceconsejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de fecha 25 de julio de 2024, se adjudicó el contrato de Obras denominado “INFRAESTRUCTURA E INSTALACIONES DE LOS TALLERES Y COCHERAS DEL TRANVÍA DE ALCALÁ DE GUADAÍRA Y SU CONEXIÓN CON LA LÍNEA TRANVIARIA A TRAVÉS DE RAMALES TÉCNICOS” a la empresa SACYR CONSTRUCCIÓN, S.A., por un importe total de adjudicación de TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO EUROS CON CINCO CÉNTIMOS (39.944.185,05 euros), IVA incluido, siendo su plazo de ejecución inicial de 16 meses.

En fecha 23 de agosto de 2024 se procedió a la formalización del contrato administrativo, comenzando la ejecución el día 13 de septiembre de 2024.

SEGUNDO.- Durante la ejecución de las obras, la dirección facultativa de las mismas, presentó solicitud para la redacción de modificado del proyecto de las obras, adjuntando memoria descriptiva y justificativa de las modificaciones a introducir, autorizándose la redacción del modificado del proyecto mediante Resolución de la Dirección General de Infraestructuras del Transporte de fecha 30 de septiembre de 2025.



MARIA ROSARIO DE SANTIAGO MELENDEZ		24/06/2026 15:48:48	PÁGINA: 1 / 5
CARLOS MARTINEZ ALMEIDA LOPEZ			
VERIFICACIÓN	ngZ7MZDQ3YWU1ZjEyYWE2MDgSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



El proyecto de modificación redactado que fue supervisado favorablemente con fecha 1 de abril de 2026, presenta un presupuesto global de ejecución de 3.293.840,11 euros más 691.706,42 euros de IVA, con total de 3.985.546,53 euros frente al presupuesto del proyecto originario con un total de 43.929.731,58 euros (IVA incluido), de manera que el incremento del presupuesto de adjudicación del proyecto modificado respecto al de adjudicación original es de un 9,98 %.

Mediante Resolución de la Dirección General de Infraestructuras del Transporte, de fecha 1 de abril de 2026, se aprueba el modificado del proyecto de obra redactado por la dirección facultativa.

TERCERO.- La tramitación de la modificación del contrato primitivo se ha llevado a cabo en los términos y con las exigencias previstos en el artículo 203 y siguientes de la LCSP, habiendo manifestado la empresa contratista conformidad a la modificación del contrato de referencia en fecha 27 de abril de 2026.

La propuesta de modificación ha sido informada favorablemente por la Asesoría Jurídica mediante informe de fecha 25 de mayo de 2026, número CFATV 2026/087.

El expediente fue fiscalizado de conformidad por la Intervención Delegada con fecha 29 de mayo de 2026.

CUARTO.- Por Resolución de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de fecha 29 de mayo de 2026 se aprobó la modificación núm. 1 (EC007 2025-34) del contrato de referencia, con un incremento del precio del contrato de 3.293.840,11 euros (IVA no incluido) y 3.985.546,53 euros (IVA incluido), lo que supone un incremento del 9,98 % respecto al importe del contrato; y con una ampliación del plazo por un período de 7 meses y dieciséis días.

CLÁUSULAS DEL CONTRATO

PRIMERA.- Objeto. El contratista SACYR CONSTRUCCIÓN, S.A. se compromete a realizar la obra definida en el expediente de modificación del contrato denominado “INFRAESTRUCTURA E INSTALACIONES DE LOS TALLERES Y COCHERAS DEL TRANVÍA DE ALCALÁ DE GUADAÍRA Y SU CONEXIÓN CON LA LÍNEA TRANVIARIA A TRAVÉS DE RAMALES TÉCNICOS” conforme a la modificación aprobada y las cláusulas administrativas que rigen para el contrato primitivo.

SEGUNDA.- Precio y régimen de pago. El nuevo precio del contrato se fija en TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES EUROS CON VEINTINUEVE CÉNTIMOS (36.305.563,29 €), IVA excluido, y en CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS (43.929.731,58 €), IVA incluido; con un incremento del precio del contrato de TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA euros con ONCE céntimos (3.293.840,11 €), IVA no incluido, y TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS euros con CINCUENTA Y TRES céntimos (3.985.546,53 €), IVA incluido, lo que supone un incremento del 9,98 % respecto al importe del contrato.

El precio del contrato se abonará por la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda con arreglo a lo establecido en el Pliego de cláusulas administrativas particulares, teniendo en cuenta la siguiente distribución de anualidades:

ANUALIDAD	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
2026	1700170480 G/51B/61700/00 A422HC81I4 2023000775	3.985.546,53 €

MARIA ROSARIO DE SANTIAGO MELENDEZ		24/06/2026 15:48:48	PÁGINA: 2 / 5
CARLOS MARTINEZ ALMEIDA LOPEZ			
VERIFICACIÓN	naZ7MZDQ3YWU1ZjEYyWE2MDaSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



TERCERA.- Duración. El plazo total de duración del contrato modificado supone un incremento de 7 meses y dieciséis días, iniciándose conforme a lo dispuesto en la LCSP.

CUARTA.- Obligaciones y derechos. En todo lo no expresamente pactado en el presente documento, se estará a lo dispuesto en el contrato vigente citado en el antecedente Primero del presente documento, y por los PCAP y PPT que forman parte integrante del mismo.

QUINTA.- Para responder de las obligaciones derivadas de la modificación aprobada, se reajusta la garantía definitiva (constituida inicialmente por importe de 1.650.586,16 euros) a un importe de 1.815.278,16 euros (equivalente al 5% de 36.305.563,29 euros, IVA excluido, que es el nuevo presupuesto del contrato tras el modificado), lo que supone una diferencia de 164.692,00 euros, constituida a favor de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, según se acredita mediante aportación del correspondiente resguardo, cuya fotocopia queda unida al presente documento.

SEXTA.- Jurisdicción competente. El presente contrato es de naturaleza administrativa, por lo que para cuantos problemas puedan surgir en el cumplimiento e interpretación del mismo, las partes se someten a la jurisdicción Contencioso Administrativa.

Para la debida constancia de lo convenido, se firma el presente contrato en el lugar y fecha antes indicados.

POR LA EMPRESA ADJUDICATARIA,
SACYR CONSTRUCCIÓN, S.A.

POR LA ADMINISTRACIÓN,
La Secretaria General Técnica,

Fdo.: CARLOS MARTÍNEZ-ALMEIDA LÓPEZ

Fdo.: MARÍA ROSARIO DE SANTIAGO MELÉNDEZ

Contrato informado favorablemente por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, en su informe número CFATV 2026/105, de fecha 29 de mayo de 2026.

MARIA ROSARIO DE SANTIAGO MELENDEZ		24/06/2026 15:48:48	PÁGINA: 3 / 5
CARLOS MARTINEZ ALMEIDA LOPEZ			
VERIFICACIÓN	ndZ7MZDQ3YWU1ZiEYWE2MDaSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Número de documento : T001410720311 Código Territorial : EH4195	
---	--

NUMERO DE RUE: CAJAVAL EH4195 2026/501021
MODALIDAD: GARANTIA CONST. SEGURO CAUCION
CONCEPTO: D100 - CONTRATOS, GARANTÍA DEFINITIVA

1 PERSONA PROPIETARIA, GARANTE O DEPOSITANTE						
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: AXA SEGUROS GENERALES SA DE SEGUROS Y REASEGUROS SA						
1er. APELLIDO:			2º APELLIDO:		SEXO:	
TIPO DE DOCUMENTO: NIF		NÚMERO DE DOCUMENTO: A60917978			PAÍS: ESPAÑA	
DOMICILIO						
TIPO VÍA: CL		NOMBRE VÍA: ALCALA				
NÚMERO/KM:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA/PISO:	PUERTA/LETRA:	C.P:
NUM 87	4				DR	28009
PROVINCIA: MADRID		MUNICIPIO: MADRID		ENTIDAD DE POBLACIÓN: MADRID		
TELÉFONO:		MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO: INTERCAUCION@INTERCAUCION.COM		

2 PERSONA GARANTIZADA O BENEFICIARIA						
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: SACYR CONSTRUCCION SA						
1er. APELLIDO:			2º APELLIDO:		SEXO:	
TIPO DE DOCUMENTO: NIF		NÚMERO DE DOCUMENTO: A78366382			PAÍS: ESPAÑA	
DOMICILIO						
TIPO VÍA: CL		NOMBRE VÍA: CONDESA DE VENADITO				
NÚMERO/KM:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA/PISO:	PUERTA/LETRA:	C.P:
NUM 7						28027
PROVINCIA: MADRID		MUNICIPIO: MADRID		ENTIDAD DE POBLACIÓN: MADRID		
TELÉFONO: 954980480		MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO: RMARTIN@SACYR.COM		
3 ÓRGANO O ENTIDAD A CUYA DISPOSICIÓN SE CONSTITUYE LA GARANTÍA O DEPOSITO						
DENOMINACIÓN: DG. INFRAESTRUC.DEL TRANSPORTE						
CÓDIGO TERRITORIAL/ENTIDAD: OP0017						

4 PRECEPTO QUE IMPONE LA CONSTITUCIÓN DE ESTA GARANTÍA O DEPÓSITO	
ART 107 LEY 9/2017 DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICOCO	

5 DESCRIPCIÓN OBLIGACIÓN GARANTIZADA O FINALIDAD DEL DEPÓSITO	
MODIFICADO 1 INFRAESTRUCTURA E INSTALACIONES DE LOS TALLERES Y COCHERAS DEL TRANVÍA DE ALCALÁ DE GUADAÍRA Y SU CONEXIÓN CON LA LÍNEA TRANVIARIA A TRAVÉS DE RAMALES TÉCNICOS. NÚMERO EXPEDIENTE: 2023-278966. NÚMERO EXPEDIENTE MODIFICADO 1: EC007-2025-34	

ESTE DOCUMENTO HA SIDO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE POR:

DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA Y DEUDA PÚBLICA AUTOMATIZADO:

JUNTA DE ANDALUCÍA

CON FECHA: 17-06-2026 12:16:10

Nº REGISTRO SALIDA: 202699902211925 FEHA Y HORA: 17/06/2026 12:16:08

El Código Seguro de Verificación: UVW9BT001410720311XD26R5UQB4CA permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/organismos/haciendaindustriayenergia.html>



UVW9BT001410720311XD26R5UQB4CA

Pág. 1 de 2

NIF:	Nº DOCUMENTO: T001410720311
Nombre y Apellidos o Razón Social:	

6	IMPORTE DE LA GARANTÍA O DEPÓSITO
IMPORTE EN LETRA: CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS	IMPORTE EN CIFRA(EN EUROS): 164.692,00

7	DATOS DE LAS GARANTÍAS EN VALORES POR MODALIDAD:
B. MODALIDAD DE SEGURO DE CAUCIÓN.	
NÚMERO DEL CERTIFICADO DEL SEGURO DE CAUCIÓN:	62757039

GARANTIA CONST. SEGURO CAUCION, cuyos datos están recogidos en este resguardo, se ha constituido válidamente con fecha 17/06/26 en la Caja General de Depósitos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, surtiendo plenos efectos desde el día de su constitución.

ESTE DOCUMENTO HA SIDO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE POR:

DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA Y DEUDA PÚBLICA AUTOMATIZADO:
JUNTA DE ANDALUCÍA
CON FECHA: 17-06-2026 12:16:10

Pág. 2 de 2

Nº REGISTRO SALIDA: 202699902211925 FEHA Y HORA: 17/06/2026 12:16:08
El Código Seguro de Verificación: UVW9BT001410720311XD26R5UQB4CA permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección:
<https://www.juntadeandalucia.es/organismos/haciendaindustriayenergia.html>



UVW9BT001410720311XD26R5UQB4CA

MARIA ROSARIO DE SANTIAGO MELENDEZ	24/06/2026 15:48:48	PÁGINA: 5 / 5
CARLOS MARTINEZ ALMEIDA LOPEZ		
VERIFICACIÓN	nqZ7MZDQ3YWU1ZjEyYWE2MDgSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/